

Fecha: 31-01-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Docentes valoran nueva ley de convivencia escolar, pero advierten falta de recursos y liderazgo

Pág. : 8
 Cm2: 655,2

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Docentes valoran nueva ley de convivencia escolar, pero advierten falta de recursos y liderazgo

» La iniciativa que promueve el buen trato y el bienestar socioemocional fue aprobada por el Senado y se encuentra a un paso de convertirse en ley.



El proyecto busca regular la convivencia escolar.

uego de su paso por Comisión Mixta, el proyecto de ley sobre convivencia, buen y bienestar de las comunidades educativas fue aprobado por los a favor en la Sala del Senado. La norma, que moderniza el rol regulatorio de convivencia y refuerza el rol del Estado en la promoción del buen trato y la protección del bienestar socioemocional, deberá ahora ser revisada por el Tribunal Constitucional antes de su promulgación.

El texto legislativo busca garantizar entornos seguros, inclusivos y respetuosos para niños, niñas, adolescentes y equipos docentes. La propuesta responde a los desafíos que enfrenta el sistema escolar tras la temática, donde la convivencia sobrecarga laboral y la sancional se han convertido en demandas urgentes.

Desde la Asociación Sur Docentes Magallanes, su representante Nadia Díaz valoró el enfoque del proyecto, pero planteó que su tránsito dependerá del respaldamiento y del liderazgo que existe en los establecimientos. El proyecto de convivencia escolar presenta un avance conceptual ya que instala medidas para regular conflictos y promover ambientes más seguros en los establecimientos. Sin embargo, en su opinión actual es insuficiente. Para que funcione se requiere financiación estable que permita dotar a los profesionales capacitados para que se transforme en una carga administrativa adicional los equipos escolares", indicó.

La dirigente sostuvo que existe un riesgo concreto de sobrecarga burocrática. "Existe el riesgo de que la burocracia absorba tiempo docente y directivo, restando espacio a la intervención pedagógica directa. Además, la convivencia escolar depende en gran medida del liderazgo: es clave que el Servicio Local de Educación Pública Magallanes y los concursos de Alta Dirección Pública seleccionen directivos con competencias reales de gestión, liderazgo democrático y trabajo comunitario", puntualizó.

Díaz enfatizó que el gremio docente respalda la iniciativa, pero con condiciones claras. "Apoyamos la iniciativa, pero exigimos financiamiento, menos burocracia y liderazgos idóneos para que sea efectiva es-

ta ampliación de la política de convivencia escolar", señaló.

En tanto, la presidenta regional del Colegio de Profesores de Magallanes, Alicia Aguilante, coincidió en la necesidad de que la nueva ley se traduzca en cambios concretos dentro de los establecimientos. "El proyecto de ley sobre convivencia escolar ha ido avanzando en el Congreso y ya está en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, luego de que el Senado aprobara la mayoría de sus ítems. Durante su tramitación en la Comisión de Educación se aprobaron normas como la creación de un programa de bienestar socioemocional escolar", explicó.

Aguilante advirtió que las condiciones actuales en las comunidades educativas no reflejan una

mejora tangible. "No podemos afirmar que haya una mejora en las condiciones de convivencia. Lo que vemos en las escuelas y liceos es un aumento de la tensión, violencia, sobrecarga laboral y desgaste emocional en docentes. Si bien existen esfuerzos y discursos sobre convivencia, no se han traducido en condiciones reales de apoyo, equipos suficientes ni respaldo efectivo", señaló.

La dirigente agregó que la mejora de la convivencia requiere medidas estructurales más allá de los protocolos. "La convivencia no mejora solo con protocolos, mejora cuando hay tiempo, recursos, apoyo profesional y estabilidad laboral, y eso hoy no está garantizado", expresó. Finalmente, valoró que el tema esté siendo abordado

desde una perspectiva legislativa: "En cuanto a la tramitación del proyecto de ley, valoramos que exista y que se esté discutiendo, porque reconoce un problema real que afecta a las escuelas".

Alcances de la ley

El proyecto establece la creación de una Política Nacional de Convivencia Educativa y un Plan de Acción Nacional con vigencia de ocho años, que articulará acciones junto a los ministerios de Salud, Seguridad Pública y Mujer y Equidad de Género. También crea la figura de un coordinador o coordinadora de convivencia con dedicación exclusiva en todos los establecimientos que reciben aportes del Estado, con el objetivo de fortalecer la gestión interna y el acompañamiento preventivo a las comunidades escolares.

Además, se actualizan los Reglamentos Internos y los Planes de Gestión de Convivencia, incorporando medidas preventivas frente a la violencia, el acoso y el consumo de drogas. La Superintendencia de Educación asumirá un rol más activo en fiscalización y apoyo preventivo, mientras que la Agencia de Calidad implementará un sistema nacional de monitoreo sobre convivencia educativa.

El proyecto también modifica la Ley General de Educación y el Estatuto Docente, incluyendo protocolos obligatorios contra el acoso sexual y laboral, así como procedimientos para el reconocimiento de enfermedades profesionales vinculadas a la salud mental. /LPA

IGUNSA VENTA Y ARRIENDO DE CONTENEDORES
PUNTA ARENAS

NA DE LAS EMPRESAS MARÍTIMAS Y LOGÍSTICAS MÁS RECONOCIDA DE LA REGIÓN LOS INVITA A QUE VISITEN NUESTRO STOCK DISPONIBLE DE NIDADES DE 20 Y 40 PIES, PINTADAS LISTAS PARA LA VENTA.

OMUNICARSE AL
56994325280 o al 612617300



UNIDADES DE 20 Y 40 PIES

ASESORÍA PREVISIONAL
SANDRA ESPINOZA SCHWARZENBERG

- *PENSIÓN DE VEJÉZ
- *PENSIONES ANTICIPADAS
- *PENSIÓN DE INVALIDEZ
- *PENSIONES DE SOBREVIVENCIA
- *BONO DE RECONOCIMIENTO
- *DESAFILIACIONES
- *PILAR SOLIDARIO
- *BONO POR HIJO
- *APORTES SOLIDARIOS
- *PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS
- *CÁLCULO DE EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN

E-mail: sandraespinoza817@gmail.com / Cel: +56946728707



Alfredo Fonseca Mihovilovic
A. Fonseca M. & Asociados

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS JURÍDICOS
Penal, Civil, Familia y Laboral

ADEMÁS DE:
 Consultoría • Licitaciones • Asesoría a empresas
 Gestión inmobiliaria • Asesoría en seguros • Gestión de activos
 Broker de inversiones • Compliance • Creación de códigos de ética
 Elaboración de planes estratégicos

+569 77521252

contacto@afonsecamasociados.cl




CAMEX SPA
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y VEHÍCULOS.

Camiones, repuestos automotrices, motores marinos, motos.
 Marcas Cummins, Cat, Detroit, Volvo, Deutz, Scania, Weichai, Beiben y otros.

+569 90815363

repuestos.camexm@gmail.com
 Hornillitas 58, Local 1, Punta Arenas
www.importadacamec.com


